Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071 -2026

INVITACIÓN PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procederá a realizar invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se detalla lo siguiente.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

Objeto: "MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE AFECTACIONES LOCATIVAS IMPREVISTAS PARA LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA."

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72 Servicios de Edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicio de apoyo para la construcción.	07 Servicio de mantenimiento de edificios.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

3. LUGAR DE EJECUCION

El objeto del contrato será ejecutado en la Carrera 2B No. 7-26 Edificio DAR Pacifico Oeste, de la Corporación Regional del Valle del Cauca en el Distrito de Buenaventura.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente contratación, se estima en la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($63.000.000,00), incluido IVA, respaldado en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2755 del 10 de septiembre de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Corporación.

5. FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa presentación de la respectiva factura legalmente acreditada por la DIAN o documento equivalente y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC y con

la presentación de los correspondientes documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social. La factura legalmente acreditada por la DIAN o documento equivalente deberá detallar el número del Contrato CVC.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una propuesta será habilitada para participar, cuando haya sido presentada oportunamente en la plataforma del SECOP II y dentro del plazo establecido en la Invitación Pública y se encuentre ajustada a los mismos, será rechazada si incurre en cualquiera de los siguientes casos:

1. No acreditar la capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
2. No cumplir con los requisitos habilitantes.
3. Cuando no se haya presentado la propuesta económica (Anexo 3), documento esencial para la comparación objetiva de la misma.
4. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
5. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial total (Anexo 3).
6. Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.
7. Cuando el comité asesor y evaluador de la propuesta determine que la propuesta de precios es artificialmente baja y el oferente no logre sustentarla satisfactoriamente.
8. Cuando la propuesta siendo económica haya sido presentada en forma parcial o incompleta.
9. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda al objeto del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier modalidad asociativa prevista en la Ley, la propuesta será rechazada cuando ninguno de sus miembros o integrantes dentro de su objeto social o actividad mercantil tenga relación con el objeto.
10. Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
11. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su oferta las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya realizado la Entidad.
12. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
13. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta).
14. Cuando un Consorcio o Unión temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:

La declaratoria de desierta de la presente contratación de mínima cuantía, únicamente procederá por motivos o causales que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993), tales como:

- No se presenten propuestas al proceso de selección.
- Las propuestas se presenten fuera del tiempo establecido.
- Todas las propuestas coticen por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación.
- Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos habilitantes y/o impidan la selección objetiva.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, esta convocatoria es susceptible de ser limitada solo por Mipyme domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, con mínimo un (1) año de existencia, toda vez que el valor del proceso de contratación es menor a $ 457.297.264,00. de acuerdo a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas dentro de un (1) día hábil antes del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en dicho artículo.

En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, para limitarla a Mipyme, no habrá lugar a limitación y podrá participar cualquier interesado. Anexo No. 5, Cronograma.

9. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II.

10. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

Cuando lo estime conveniente la CVC, de oficio o a solicitud de los oferentes, podrá prorrogar antes de su vencimiento, el plazo de presentación de propuestas por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro del día anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales.

11. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

En caso de que los participantes necesitaren hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito, mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicarán en la página del www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

12. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas deben ser registradas en la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co/secop-II, el día 21 de septiembre de 2026, hasta las 4:00 pm.

13. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima cuantía.

14. REQUISITOS HABILITANTES:

14.1.- Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

Documentos de Carácter Jurídico:

A. **Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o del Proponente.

C. **Fotocopia de la libreta militar** del Representante Legal o del Proponente.

D. **Certificado de existencia y representación legal:** Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se

contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias o debe estar registrado en el RUT con la actividad correspondiente al objeto del contrato.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

E. **Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (ANEXO 4):** De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (salud y pensión).

F. **Fotocopia del Rut o Nit.**

G. **Formato Único de Hoja de Vida** para persona natural o jurídica según el caso.

H. **Autorización para contratar** expedido por el órgano competente, según el caso.

I. **Carta de conformación de Consorcios o Uniones Temporales** (Según Anexo).

Con la presentación de la oferta, el oferente autoriza a la CVC para consultar los siguientes documentos:

J. **Antecedentes judiciales del oferente o del representante legal, en caso de ser persona jurídica:** expedidos por la Procuraduría General de la Nación tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

K. **Antecedentes disciplinarios.** Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

L. **Antecedentes fiscales:** expedidos por la Contraloría General de la República.

14.2.- Capacidad Técnica.

1. El proponente deberá acreditar dentro de su propuesta la capacidad logística y operativa para garantizar la atención y prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el municipio de Buenaventura, asegurando un tiempo máximo de respuesta e inicio de atención de seis (6) horas contadas a partir de la solicitud del servicio. Para ello, el proponente adjuntará un Plan de Atención Operativa y/o los acuerdos, alianzas o disponibilidad de infraestructura/personal en la zona que aseguren el cumplimiento del nivel de servicio requerido.

2. El oferente, sea persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y/o reparaciones locativas, mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados.

3. El proponente debe certificar que cuenta con todos los equipos, herramientas y personal idóneo para las actividades previstas. así como el cumplimiento de las condiciones de seguridad aplicables para la prestación del servicio.

4. Para los mantenimientos a realizar en la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste, se incluye el servicio de mano de obra y materiales requeridos en cada uno de los mantenimientos y se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

5. Para aquellas actividades, repuestos, materiales o insumos que resulten necesarios durante la ejecución del contrato y que no se encuentren incluidos en el listado de precios unitarios ofertado, el contratista deberá presentar previamente al supervisor la justificación de la necesidad, la descripción de la actividad o elemento requerido y los respectivos soportes de los precios de mercado, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad.

 El valor a reconocer deberá corresponder a precios razonables y de mercado, debidamente soportados, y su determinación se realizará de conformidad con la metodología establecida en los documentos del proceso. En ningún caso se reconocerán actividades, materiales o insumos que no hayan sido previamente autorizados, ni aquellos que excedan el objeto, alcance o presupuesto máximo del contrato.

 La ejecución de estas actividades estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la autorización previa de la Entidad, de conformidad con las competencias establecidas para el efecto.

15.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Deberá contar con equipos y herramientas necesarias y adecuadas para realizar las actividades requeridas, la cual es el mantenimiento y reparación locativa de la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste de la Corporación Autonoma Regional Del Valle Del Cauca En El Distrito De Buenaventura.

a) Prestar el objeto del contrato dentro del término y en los sitios señalado a partir de las instrucciones dadas por el supervisor, de acuerdo con la obligación contraída en éste.

b) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad a los parámetros establecidos por las condiciones técnicas planteadas por la CVC.

c) Garantizar la prestación del servicio durante el plazo establecido en el contrato.

d) Informar inmediatamente al supervisor cualquier condición que pueda corresponder a una afectación estructural o exceder el alcance del contrato.

e) El contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias para el personal comprometido con el mantenimiento, funcionarios y terceros. Debe colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que se presente relacionado con la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista.

f) La recolección y transporte de escombros es por cuenta del contratista y no implica costos adicionales para la CVC.

g) Garantizar que durante la ejecución del contrato se cumplan con todas las normas de seguridad aplicables al desarrollo de estas actividades.

h) En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar será a cuenta del contratista y a cargo del mismo.

i) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y sistemas de riesgos laborales, de su personal durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo actualizado cada vez que lo requiera la CVC, ya que es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

j) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.

k) El contratista asume con el personal que contrata, todas las obligaciones legales.

l) En caso de accidente de trabajo de sus empleados, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades, excluyendo a la CVC de toda responsabilidad penal, civil o laboral, ya que es el CONTRATISTA quien ejecuta el servicio de mantenimiento con sus propios elementos.

m) El mantenimiento correctivo, también, debe incluir el servicio de atención de llamadas de emergencia, incluido domingos y festivos durante la duración del contrato.

n) Disponer de las herramientas, equipos, elementos de protección personal y personal idóneo requerido.

o) Debe haber previamente un diagnóstico y estudio de mercado, para establecer el valor del servicio correctivo, discriminando el valor del repuesto, y el valor de mano de obra, valor que será cancelado con el documento de autorización por parte del supervisor del contrato, anexando para tal fin copia de la factura correspondiente.

p) Realizar los trabajos que tomen algún tiempo en ser solucionados tales como romper el piso, desmontar una batería sanitaria, destapar una cañería, etc. y que se puedan programar en horarios adecuados (fines de semana y después de la jornada de trabajo regular) de tal manera que no generen traumatismo en las operaciones normales en cada una de las instalaciones, de lo contrario se realizarán de manera inmediata.

q) Realizar los mantenimientos preventivos correctivos a que haya lugar, solicitados por el supervisor.

15. REGLA DE SUBSANABILIDAD:

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual reza. "Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización."

17. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 3). Los proponentes deberán ofertar el valor de su propuesta económica teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (costos directos e indirectos), para el Servicio de Mantenimiento y reparación locativa de la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste y de los Campamentos ubicados en Bajo Calima, San Cipriano, Mayorquín Y Naya de propiedad de la Corporación Regional Del Valle Del Cauca en el Distrito De Buenaventura.

La CVC se reserva la facultad de verificar el valor de la propuesta económica y de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo, incluido IVA,

Es importante indicar que el valor a adjudicar en el presente proceso de contratación será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante, lo anterior para efectos de evaluación, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de los ítems que conforman el cuadro detallado en el Anexo 3 de la presente invitación, incluido IVA.

Deberán diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

NOTA IMPORTANTE: **El oferente deberá digitar en el campo de valor de la oferta económica en la plataforma del Secop II, el valor del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir $63.000.000, El contrato se celebrará bajo la modalidad**

de monto agotable, hasta por el valor del presupuesto oficial, ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el contratista. en el Anexo 3 de la presente invitación.
En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate en el menor precio, la entidad dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

18. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

Amparo de Cumplimiento, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.

Estabilidad y calidad de la obra. Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la terminación del contrato.

Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.

19. INDEMNIDAD:

El contratista o los contratistas, se obligarán a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

20. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Buenaventura, 14 de septiembre de 2026.

FREDY MOSQUERA VALENCIA
Director Territorial DAR Pacífico Oeste (E)

Elaboró: Adriana Cadena Muñoz – Técnico administrativo
Revisó: Luz Karina Córdoba Palacios – Abogada Contratista.

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071 -2026

ANEXO No. 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL JURÍDICA

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Cordial saludo,

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No.0071-2026, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para el MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE AFECTACIONES LOCATIVAS IMPREVISTAS PARA LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en el caso que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FECHA DE RECIBO

ADENDAS No. FECHA DE RECIBO

El suscrito representante legal de la sociedad proponente, declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071 -2026

El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s).

Nombre completo y NIT de la persona jurídica que oferta.

La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2026, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No.071-2026.

Firma autorizada,

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071 -2026

ANEXO No. 2
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL NATURAL

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 071 de 2026, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para el: MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE AFECTACIONES LOCATIVAS IMPREVISTAS PARA LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA DE RECIBO
_____	_____
ADENDAS No.	FECHA DE RECIBO
_____	_____

f) El suscrito, declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

g) El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

h) Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s), de la persona que oferta.

i) La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2026, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No. 0071 de 2026.

Firma del proponente,

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071 -2026
ANEXO 3
MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Asunto: Presentación de Oferta Económica – Contratación de Mínima Cuantía No.0071 de 2026.

MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE AFECTACIONES LOCATIVAS IMPREVISTAS PARA LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO DARPO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO
1	**PRELIMINARES**			
1.1	Retiro de baldosas y demolición de pañete suelto en fachada	M2	1	
1.2	Reparación de grietas y fisura en muros interiores	ML	1	
1.3	Reparación de viguetas de techo.	Glb	1	
1.4	Resane, estucado y pintura de muros interiores tipo 1 (3 manos)	M2	1	
1.5	Resane de fisuras en cielo raso y muros de mampostería (drywall)	ML	1	
1.6	Resane de fisuras alrededor de marcos de ventanas y/o puertas y pintura	ML	1	
1.7	Demolición de muro mampostería	M2	1	
2	**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y MUROS**			
2,1	Suministro e Instalación de revestimiento y pañete exterior con aditivo impermeabilizante en fachada; pintura Koraza 5 o SikaColor F (3 manos)	M2	1	
2,2	Suministro e instalación de cielo raso en lámina de Board una cara	M2	1	
2,3	Suministro e instalación de muro drywall-panel yeso (doble cara)	M2	1	
2,4	Suministro y aplicación de pintura Viniltex para interiores (3 manos)	M2	1	

3	**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDROSANITARIO**			
3,1	Lavado y desinfección de tanques de suministro de agua 2000 L (incluye insumos sanitarios)	UN	1	
3,2	Suministro e instalación de accesorios y acoples de tanques de agua del edificio	UN	1	
3,3	Suministro e instalación de válvula push original de entrada superior empotrada para sanitarios marca corona	UN	1	
3,4	Suministro e instalación llave de paso de 1/ 2 pulgadas en PVC	UN	1	
3,5	Cambio e instalación de accesorios y acoples de lavaplatos	UN	1	
3,6	Mantenimiento de sistema sanitario	Glb	1	
3,7	Limpieza e impermeabilización de viga canal	M2	1	
3,8	Suministro e instalación de cerámica en paredes de baño	M2	1	
3,9	Limpieza de canal metálico de aguas lluvias	Glb	1	
4	**MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO**			
4,1	Suministro e instalación de lámpara Led 60x60 48W 6500K Fullwat marca Sylvania	UN	1	
4,2	Suministro e instalación de bala panel Led redonda de incrustar 12W marca Sylvania	UN	1	
4,3	Suministro e instalación de lámpara LED emergencia aplique 4W marca Sylvania	UN	1	
4,4	Mantenimiento preventivo de electrobomba marca Pedrollo 3.0 HP	Glb	1	
4,5	Suministro e instalación de tomacorrientes empotrado a 120V	UN	1	
4,6	Revisión y readecuación de instalaciones eléctricas (cableado y accesorios)	Glb	1	
4,7	Suministro e instalación de interruptor empotrado	UN	1	
5	**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS**			
5,1	Suministro e instalación de chapas de bola para puertas en madera	UN	1	
5,2	Suministro e instalación de puerta para archivo de tercer piso.	UN	1	
5,3	Suministro e instalación de bisagras para puerta de madera	UN	1	
5,4	Adecuación puerta plegable oficina dirección	UN	1	
5,5	Suministro e instalación de ventana de vidrio y retiro de elemento dañado	UN	1	

5,6	Polarizado de ventanas de los pisos uno y dos (control térmico/UV)	M2	1	
6	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA**			
6.1	Limpieza y reparación de goteras en cubierta y bajantes de aguas lluvias	Glb	1	
6.2	Adecuación de solapa en cubierta	ML	1	

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			
		Porcentaje (%)	
Administración			
Imprevistos			
Utilidad			
TOTAL A.I.U.			
IVA Estimado sobre Utilidad (19.0% de la Utilidad)			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.			

TOTAL, PROPUESTA ECONOMICA $_____

NOTA: El valor a adjudicar al oferente será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante lo anterior para efectos de evaluación, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de cada uno de los items del cuadro detallado anteriormente, antes de IVA.

Deberá diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

El oferente deberá digitar en el campo de valor de la oferta económica en la plataforma del SECOP II, el valor del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir $63.000.000, ya que esta se adjudicará por el valor del presupuesto, y se agotará de acuerdo con los valores unitarios ofertados, en el presente Anexo 3 de la invitación.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071 -2026

ANEXO No.4

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
Dirección Territorial Pacifico Oeste -CVC
Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que_____con C.C. o NIT No._____, he cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los_____días del mes de_____de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** *(cuando el proponente esté obligado a tener revisor fiscal)*